

Proceso Electoral Federal 2020-2021

Plan de trabajo para la elaboración de los estudios de evaluación de la documentación electoral federal utilizada en la Jornada Electoral

Junio de 2021



Índice

I. Introducción.....	1
II. Estudios propuestos.....	3
II.1 Estudio muestral de la participación ciudadana 2021	3
II.2 Análisis muestral del llenado de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de diputaciones federales de 2021	6
II.3 Análisis muestral del llenado de los Cuadernillos para hacer las Operaciones de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la elección de diputaciones federales de 2021	9
II.4 Estudio Muestral de la Calidad de la Capacitación Electoral	11
III. Cronograma de actividades	17

I. Introducción

En el Reglamento de Elecciones (RE) del Instituto Nacional Electoral (INE), artículo 433, numeral 1, quedó establecido:

“En caso de que alguna de las áreas considere necesario desarrollar algún estudio sobre el Proceso Electoral, deberá presentar su propuesta a la comisión correspondiente a más tardar en el mes de julio del año de la elección. Dicha propuesta deberá contener los objetivos y el plan de trabajo, así como los recursos que sean requeridos.”

Adicionalmente, de acuerdo con el Manual de Organización Específico¹ (MOE), entre las funciones de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE), se encuentra el *coordinar la realización de los estudios de la documentación electoral, que se utiliza en los procesos electorales federales.*

Los estudios que propone la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE), para el Proceso Electoral Federal 2020-2021, son los siguientes:

1. Estudio muestral de la participación ciudadana.
2. Análisis muestral del llenado de las actas de escrutinio y cómputo de casilla.
3. Análisis muestral del llenado de los cuadernillos para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla.

Por parte de la Dirección Ejecutiva de Capacitación y Educación Cívica (DECEYEC), ha tiene previsto la elaboración del:

4. Estudio de la Calidad de la Capacitación Electoral.

Los estudios que se proponen tienen los siguientes propósitos y antecedentes:

1. Estudio muestral de la participación ciudadana, tiene por objeto dar a conocer las características de la ciudadanía que votó y de la que no lo hizo durante las elecciones federales, a través de variables como sexo, edad y tipo de sección electoral; considerando los niveles de inferencia nacional, estatal y distrital. Este estudio, se ha elaborado en las elecciones federales de 2003, 2009, 2015 y 2018. La fuente de información son las listas nominales de electores con marcas "VOTÓ".

¹ Aprobado mediante acuerdo INE/JGE238/2019 de fecha 9 de diciembre del 2019, por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

2. Análisis muestral del llenado de las actas de escrutinio y cómputo de casilla (AECC) de la elección de Diputaciones Federales, cuya finalidad es identificar la proporción de aquellas que tuvieron inconsistencias en los datos asentados por la y el Secretario de MDC, así como realizar análisis comparativos por Entidad Federativa con los resultados obtenidos en los procesos electorales previos. Se ha realizado para las elecciones federales de 2006, 2012, 2015 y 2018.
3. Análisis muestral del llenado de los Cuadernillos para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla, tiene el propósito de mostrar la frecuencia en el uso de los Cuadernillos de las elecciones de Diputaciones Federales, así como la consistencia de la información contenida en estos y la frecuencia con que las y los funcionarios de casilla cumplen con las instrucciones de llenado e identificar la frecuencia con la que se encuentran votos en urnas de elecciones diferentes. Se ha realizado en la elección federal de 2018, y como un apartado del estudio señalado en el numeral 2 para los procesos electorales federales de 2009, 2012 y 2015.
4. El estudio de la calidad de la capacitación electoral tiene como propósito conocer el impacto de la capacitación electoral en el desempeño de las y los FMDC, analizando diferentes variables. Este estudio se ha elaborado en los procesos electorales federales de 2003, 2009, 2012 y 2015.

Es importante precisar que dichos estudios son de carácter muestral y no censal, lo que genera un ahorro de recursos humanos, materiales y financieros. Adicionalmente, los resultados de dichos estudios generan diversas conclusiones y líneas de acción que permiten identificar áreas de oportunidad en los documentos electorales que son fuente de información para la elaboración de estos.

Después de cada proceso electoral federal es importante realizar los estudios de la documentación con la finalidad de evaluar diversos aspectos en torno a su funcionalidad que permitan detectar las áreas de oportunidad, adaptándose a las nuevas necesidades de cada proceso electoral, así como para tener un panorama general de características particulares del electorado sobre dicho proceso.

Adicionalmente, estos estudios propuestos representan la continuación de ediciones anteriores, a partir de los cuales se han generado líneas de acción que faciliten y hagan más eficiente el uso de cada uno de los documentos analizados, así como, en su caso, mostrar la evolución de distintos comportamientos del electorado a lo largo de los procesos electorales.

II. Estudios propuestos

II.1 Estudio muestral de la participación ciudadana 2021

Objetivo general

Conocer el perfil ciudadano de quienes sufragaron y de quienes no lo hicieron, a través de variables como sexo, edad y tipo de sección electoral, entre otras; así como identificar patrones de comportamiento del electorado respecto de las elecciones federales previas.

Objetivos específicos

- ◆ Conocer la proporción de personas que votaron y que no votaron, según condición de sexo, edad, tipo de sección (urbana y no urbana) por Entidad Federativa.
- ◆ Realizar análisis descriptivos y comparativos entre entidades federativas, por grupos de edad y sexo.

Fuente de información

Lista Nominal de Electores definitiva con fotografía y listas adicionales de ciudadanos/as que obtuvieron resolución favorable del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, capturadas con apoyo de la DECEYEC.

Metodología aplicable

Selección de muestras por Entidad Federativa, con un nivel de confianza de 95% y cuando menos un error de muestreo (precisión) de $\pm 2.5\%$. El marco muestral se determinará con base en el número de listas nominales disponibles y con información.

Con apoyo de personal de la DERFE, se seleccionará la información suficiente y representativa que permita obtener resultados por Entidad Federativa de forma oportuna a los análisis que puedan derivar de la captura de datos censal.

Plan operativo

- ◆ Elaborar el diseño muestral y seleccionar los elementos de las muestras distritales.
- ◆ Seguimiento al avance en la captura de las LNE seleccionadas de la muestra. Se deberá privilegiar la captura muestral en una primera etapa, para después continuar con el levantamiento de la *Base Censal de Participación Ciudadana en la Elección 2020-2021*. En todo momento se garantizará que no se registre el nombre de las ciudadanas y ciudadanos que votaron y garantizar la secrecía de las personas que votaron.
- ◆ Analizar la consistencia de la información.
- ◆ Elaborar cuadros estadísticos, gráficas y, en su caso, mapas.
- ◆ Elaborar el informe correspondiente.

Participantes

- ◆ Juntas distritales ejecutivas: coordinarán la captura a cargo de la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica (VCEYECD) y de la Vocalía de Organización Electoral (VOED), además del personal técnico, bajo la coordinación de la Vocalía Ejecutiva (VED).
- ◆ Juntas locales ejecutivas: darán seguimiento a la captura muestral de información a través de la Vocalía de Organización Electoral (VOEL), con apoyo de personal técnico, bajo la coordinación de la Vocalía Ejecutiva (VEL).
- ◆ En oficinas centrales: supervisión y seguimiento del personal de la DEOE, DERFE² y de la DECEYEC³. Elaboración del informe por parte del personal de la DPS de la DEOE.
- ◆ Personal de la DPS de la DEOE: se considera, al menos, la participación de un Jefe de Departamento, dos líderes de Proyecto y un analista de información bajo la coordinación del Subdirector de Evaluación, para dar seguimiento a la captura,

² Hará el ajuste y actualización del *Sistema de Captura PC-2021*, así como del *Manual del Sistema de captura PC-2021*.

³ Presentó el *Plan de trabajo para el levantamiento de la base censal de participación ciudadana en la elección 2020-2021* durante la Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del 26 de abril de 2021. El cuál contempla la captura de los cuadernillos de Lista Nominal de Electores (LNE) con fotografía y listas adicionales de ciudadanos y ciudadanas para el levantamiento de la *Base Censal de Participación Ciudadana en la Elección 2020-2021* por parte de las Juntas Distritales Ejecutivas (JDE) del Instituto Nacional Electoral (INE), insumo que será utilizado para la elaboración del *Estudio muestral de la participación ciudadana 2021* que coordina la DEOE.

verificar la consistencia de la información, procesar la información, elaborar los estadísticos e informe.

Periodo estimado de realización⁴

- ◆ Captura de información: julio a 15 septiembre de 2021.
- ◆ Fecha de conclusión: marzo de 2022.

⁴ Fechas sujetas a cambio, previo aviso. Considerando las actividades relativas a la Consulta Popular que se desarrollan en órganos desconcentrados y oficinas centrales para su implementación.

II.2 Análisis muestral del llenado de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de diputaciones federales de 2021

Objetivo general

Examinar el llenado de las actas de escrutinio y cómputo de casilla (AECC) de la elección de diputaciones federales de 2021, para determinar la proporción de aquellas que tuvieron inconsistencias en los datos asentados por parte de la o el Secretario de la Mesa Directiva de Casilla (MDC), así como realizar análisis comparativo con los resultados obtenidos en estudios previos, a nivel Entidad Federativa.

Objetivos específicos

- ◆ Integrar y validar las bases de datos que contienen la información de las AECC de la elección de diputaciones federales que sirva de insumo para el estudio.
- ◆ Realizar el análisis cuantitativo para determinar la proporción de actas, por distrito electoral, que contienen algún tipo de error en los datos.
- ◆ Identificar si existe diferencia entre la proporción de actas con error en las entidades federativas con elecciones concurrentes, con o sin elección del Ejecutivo Local.
- ◆ Realizar el análisis cuantitativo para determinar el porcentaje de actas, por distrito electoral, cuya información es consistente con los datos asentados en los cuadernillos para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla.
- ◆ Determinar y analizar la posible asociación entre las actas con error en los datos y las causales de recuento, por distrito electoral.
- ◆ Establecer y analizar la posible asociación entre las actas con error y los resultados de los cómputos distritales, por distrito electoral.
- ◆ Comparar los resultados con los estudios realizados en los procesos electorales federales previos, a nivel estatal.

Fuente de información

- ◆ Sistema de Registro de Actas de Escrutinio y Cómputo de Casillas.
- ◆ Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).
- ◆ Sistema de Cómputos Distritales y de Circunscripción.
- ◆ Multisistema ELEC2021.
- ◆ Actas de Escrutinio y Cómputo de Casilla.

Metodología aplicable

Diseño muestral con apoyo de la DERFE, con inferencia por distrito electoral con un nivel de confianza de 95% y cuando menos un error de muestreo (precisión) de $\pm 5.0\%$. El marco muestral se determinará con base en el número de actas disponibles y legibles.

Se tomará como base la información comparada entre el Sistema de Registro de Actas de Escrutinio y Cómputo de Casillas y PREP. En su caso, se prevé realizar algunas verificaciones de datos por parte de las juntas distritales ejecutivas.

Plan operativo

1. Integrar y validar las bases de datos con las distintas fuentes de información.
2. Definición de la cantidad de registros con todos los datos consistentes entre las distintas fuentes de datos e integración de información complementaria de las Actas de Escrutinio y Cómputo de Casilla.
3. Elaborar el diseño muestral y seleccionar los elementos que conformaran las muestras.
4. Identificar, en su caso, los registros que deban ser verificados contra las AECC.
5. Definir y diseñar, en su caso, la herramienta que se utilizará para realizar la verificación de datos.
6. Verificación de los datos por parte de las juntas distritales ejecutivas que haya lugar.
7. Analizar y verificar la información que servirá de insumo para el análisis cuantitativo.
8. Elaborar los cuadros estadísticos, las gráficas y, en su caso, mapas.
9. Elaborar el informe.

Participantes

- ◆ En las juntas distritales ejecutivas: participación de la Vocalía de Organización Electoral (VOED) y personal técnico, bajo la coordinación de la Vocalía Ejecutiva (VED).
- ◆ En las juntas locales ejecutivas: supervisión de la Vocalía de Organización Electoral (VOEL) en coordinación con la Vocalía Ejecutiva (VEL).
- ◆ Personal de la DPS de la DEOE: se considera, al menos, la participación de un Jefe de Departamento, dos líderes de Proyecto y un analista de información, bajo la coordinación del Subdirector de Evaluación, para recabar y procesar la información.

Periodo estimado de realización⁵

- ◆ Captura de información⁶: del 16 septiembre a noviembre de 2021.
- ◆ Fecha estimada de conclusión: abril 2022.

⁵ Fechas sujetas a cambio, previo aviso. Considerando las actividades relativas a la Consulta Popular que se desarrollan en órganos desconcentrados y oficinas centrales para su implementación.

⁶ Se ha previsto recabar información muestral en el Sistema de Registro de Actas de Escrutinio y Cómputo de Casillas, por ello, se requerirá del apoyo de la Unidad Técnica de Servicios de Informática y del administrador del sistema en la DEOE.

II.3 Análisis muestral del llenado de los Cuadernillos para hacer las Operaciones de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la elección de diputaciones federales de 2021

Objetivo general

Analizar el uso y consistencia de la información contenida en los cuadernillos para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de la elección de diputaciones federales, así como identificar la cantidad de votos encontrados en urnas de elecciones diferentes.

Objetivos específicos

- ◆ Identificar el nivel de recuperación de los cuadernillos, por distrito electoral.
- ◆ Verificar el nivel de uso de los cuadernillos en sus diferentes apartados, por distrito electoral.
- ◆ Identificar la cantidad de votos que fueron depositados en urnas que no correspondían a la elección escrutada y computada, por distrito electoral.
- ◆ Analizar la transcripción y coincidencia de los datos contenidos en el cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo con respecto a los anotados en las respectivas actas de escrutinio y cómputo, por distrito electoral.

Fuente de información

Cuadernillos para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla.

Metodología aplicable

Selección de muestras por distrito electoral, con un nivel de confianza de 95% y el menor error estadístico posible, cuyo diseño será realizado con el apoyo de la DERFE.

Plan operativo

1. Levantar el inventario de cuadernillos disponibles.
2. Elaborar el diseño muestral y seleccionar los elementos de las muestras.
3. Diseñar el instrumento para capturar la información contenida en los cuadernillos para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo.

4. Llevar a cabo pruebas de funcionamiento del instrumento.
5. Elaborar la guía de uso del instrumento correspondiente.
6. Elaborar la circular y el instructivo para llevar a cabo la captura de datos de los cuadernillos para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo.
7. Capturar la información en los órganos desconcentrados.
8. Integrar y validar la información recibida en oficinas centrales.
9. Analizar la información.
10. Procesar los datos para generar la información estadística.
11. Elaborar el informe.

Participantes

- ◆ En las juntas distritales ejecutivas: participación de la Vocalía de Organización Electoral (VOED) y personal técnico, bajo la coordinación de la Vocalía Ejecutiva (VED).
- ◆ En las juntas locales ejecutivas: supervisión de la Vocalía de Organización Electoral (VOEL) en coordinación con la Vocalía Ejecutiva (VEL).
- ◆ Personal de la DPS de la DEOE: contará con la participación de al menos un Jefe de Departamento, dos líderes de Proyecto y un analista de información, bajo la coordinación del Subdirector de Evaluación, para recabar y procesar la información.

Periodo estimado de realización⁷

- ◆ Diseño y elaboración del instrumento para realizar la verificación de datos: julio a octubre de 2021.
- ◆ Captura de información: noviembre de 2021 a marzo de 2022.
- ◆ Fecha estimada de conclusión: julio de 2022.

⁷ Fechas sujetas a cambio, previo aviso. Considerando las actividades relativas a la Consulta Popular que se desarrollan en órganos desconcentrados y oficinas centrales para su implementación.

II.4 Estudio Muestral de la Calidad de la Capacitación Electoral

Objetivo general

Conocer la manera en que la capacitación electoral repercutió en el desempeño de las y los ciudadanos integraron las mesas directivas de casilla únicas durante la Jornada Electoral, a través de la revisión de la consistencia en la integración de los paquetes electorales a partir de contrastar si los FMDC organizaron las bolsas de boletas sobrantes, los votos válidos y los votos nulos, con sus respectivas boletas y votos, así como la revisión de aspectos del llenado de la documentación electoral (Listado Nominal, Acta de la Jornada Electoral, Acta de Escrutinio y Cómputo) que se utilizó el día de la Jornada Electoral y del análisis de aquellas causales que fueron debidamente acreditadas por los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes, así como los criterios adoptados por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), al emitir sus resoluciones; con el propósito de identificar el origen de los errores e instrumentar los mecanismos necesarios para mejorar los programas de capacitación electoral y su aplicación en los cursos dirigidos a las y los Supervisores Electorales (SE) y Capacitadores Asistentes Electorales (CAE), ciudadanía sorteada y a las y los funcionarios de casilla designados.

Objetivos específicos

Este estudio contiene tres apartados principales que son:

- a) Integración de los sobres con boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos**
 - ◆ Indagar la consistencia en la integración de las bolsas de los votos válidos, los nulos y boletas sobrantes de los paquetes electorales no recontados.
 - ◆ Conocer si las boletas sobrantes fueron canceladas de acuerdo con lo señalado en la capacitación.
 - ◆ Analizar si los sobres por fuera del paquete se colocaron adecuadamente: sobre acta PREP y sobre de actas de escrutinio y cómputo de casilla.

b) Llenado de la documentación electoral en las MDC

Actas de la Jornada Electoral y de Escrutinio y Cómputo

- ◆ Identificar en la documentación electoral, las situaciones que se vinculan con las causas de nulidad.
- ◆ Indagar si las y los funcionarios de casilla firmaron las actas (Jornada Electoral y Escrutinio y Cómputo)

Lista Nominal de Electores

- ◆ Conocer el uso del recuadro ubicado al final de cada página de la lista nominal para facilitar el conteo de las marcas de “Votó 2021” y el recuadro al final de la lista nominal para anotar la suma total.
- ◆ Verificar si contaron correctamente las marcas de “Votó 2021” en la lista nominal y la coincidencia con lo registrado en las actas de Escrutinio y Cómputo.

c) Causales de nulidad que el TEPJF resolvió como procedentes relacionadas con los resultados de la elección federal del 6 de junio.

- ◆ Identificar las características distintivas y la fundamentación jurídica tanto del Juicio de Inconformidad, como del Recurso de Reconsideración.
- ◆ Analizar las sentencias del TEPJF que anularon casillas electorales, con la finalidad de determinar si las causales de nulidad se actualizaron por los errores u omisiones que cometieron las y los funcionarios de Mesa Directiva de Casilla Única el día de la Jornada Electoral o por alguna otra razón ajena a la autoridad electoral.

Áreas Responsables Ejecutivas

- ◆ Subdirección de Seguimiento, Verificación y Evaluación de la Capacitación Electoral en lo que respecta al estudio de la Calidad de la Capacitación.
- ◆ Subdirección de Desarrollo Pedagógico de la Capacitación Electoral en lo que respecta al Estudio de las Causales de Nulidad.

Área Responsable de validación

- ◆ Dirección de Capacitación Electoral.

Documentos fuente

- ◆ Boletas y votos que se encuentran dentro del paquete electoral.
- ◆ Cuestionarios para el estudio muestral de las boletas electorales (casillas no recontadas).
- ◆ Lista Nominal de Electores.
- ◆ Actas de la Jornada Electoral.
- ◆ Actas de Escrutinio y Cómputo.
- ◆ Actas de Electores en Tránsito
- ◆ Multisistema ELEC2021. Desempeño de funcionarios
- ◆ Resultados del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).
- ◆ Resultados del Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE).
- ◆ Resultados de Cómputos Distritales.
- ◆ Resoluciones emitidas por las Salas Regionales y Superior del TEPJF.
- ◆ Acuerdos y dictámenes de la Sala Superior del TEPJF.
- ◆ Acuerdos del Consejo General del INE.
- ◆ Juicios de inconformidad interpuestos ante las Salas Regionales para impugnar la elección de Diputaciones Federales.
- ◆ Resoluciones incidentales de nuevo escrutinio y cómputo recaídas dentro de los juicios de inconformidad
- ◆ Resoluciones de los recursos de reconsideración de la elección de Diputaciones Federales.
- ◆ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).
- ◆ Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral (LGSMIME).
- ◆ Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE).

Metodología aplicable

Diseño muestral con apoyo de la DERFE, con inferencia por distrito electoral con un nivel de confianza de 95% y cuando menos un error de muestreo (precisión) de $\pm 5.0\%$.

Plan operativo

En coordinación con la DEOE, el desarrollo de las siguientes actividades:

- ◆ Selección de una muestra nacional de paquetes no recontados para analizar la integración de sobres con boletas.
- ◆ En su caso, elaborar los instrumentos para recabar la información
- ◆ Diseñar la página de captura del cuestionario.
- ◆ Enviar la circular para solicitar la captura de la información a las juntas distritales.
- ◆ Capturar la información en los órganos desconcentrados.

Por parte de las DECEYEC, se ejecutarán las siguientes acciones:

- ◆ Revisar el sistema de Desempeño de funcionarios.
- ◆ Analizar la información del sistema de Desempeño de funcionarios relacionada con el llenado de actas.
- ◆ Analizar la información sobre el uso de la Lista Nominal de Electores (conteo de las marcas de “Votó 2021” y el recuadro al final de la lista nominal para anotar la suma total).
- ◆ Identificar la fundamentación jurídica, así como las características distintivas tanto del Juicio de Inconformidad como del Recurso de Reconsideración, así como de las causales de nulidad de la votación recibida en casillas.
- ◆ Recopilar las resoluciones de los Juicios de Inconformidad, Incidentes de nuevo escrutinio y cómputo y Recursos de Reconsideración presentados por los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes contra los resultados de la elección.
- ◆ Revisión de los Juicios de Inconformidad presentados por los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes en cada una de las cinco Salas Regionales del Poder Judicial de la Federación para impugnar la elección de Diputaciones Federales.
- ◆ Revisión de cada una de las causales de nulidad que fueron invocadas por los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes en los Juicios de Inconformidad interpuestos para impugnar la elección de Diputaciones Federales por ambos principios, para señalar los agravios argüidos y los votos de aquellas casillas que a juicio de los actores debían ser anulados por violaciones a la LGSMIME.
- ◆ Revisión de las resoluciones incidentales sobre calificación de votos reservados, relacionados con los Juicios de Inconformidad.

- ◆ Análisis de aquellos juicios en los que la Sala Superior determinó anular la votación en las casillas y/o modificó el resultado de la votación.
- ◆ Análisis de los motivos por los que la Sala Superior anuló votos en casillas, modificó los cómputos distritales y/o confirmó las sentencias de fondo que en su momento habían dictado las Salas Regionales, en los Juicios de Inconformidad presentados por los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes de la elección de Diputaciones Federales. (*Recursos de Reconsideración*).
- ◆ Concentrar los datos de las casillas anuladas por causal, de la elección de Diputaciones Federales.
- ◆ Análisis de argumentos que fueron presentados por los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes a fin de controvertir las resoluciones emitidas en los juicios de inconformidad por las Salas Regionales, así como los vertidos en los recursos de reconsideración que fueron materia de análisis y estudio por la Sala Superior, conforme a sus criterios, para en su caso, anular los votos de las casillas impugnadas y resolver la modificación del cómputo del resultado final.
- ◆ Análisis de causas de nulidad previstas en el artículo 75 de la LGSMIME, sobre todo de aquellas que tengan relación directa con las actividades de capacitación electoral o aspectos que involucran la actuación de las y los funcionarios de mesas directivas de casilla que participaron durante la Jornada Electoral.
- ◆ Análisis de los votos anulados por causal.
- ◆ Elaboración de los cuadros comparativos de los datos de la votación anulada por causal en las casillas, de la elección de Diputaciones Federales de los años 2009, 2015 y 2021.
- ◆ Comparativo de aquellas casillas que durante el Proceso Electoral Federal 2008-2009, 2014-2015, fueron motivo de anulación por alguna de las causales del artículo 75 de la LGSMIME, y compararlas con las casillas anuladas en el proceso comicial reciente (2020-2021), en particular precisar si es recurrente alguna de las causales, el Distrito Electoral y/o la Entidad.
- ◆ Analizar la información.
- ◆ Emitir resultados y conclusiones.

Participantes

- ◆ En las juntas locales y distritales: Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica (VECEYEC) en coordinación con el Vocal Ejecutivo (VE).
- ◆ En oficinas centrales: personal de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYEC).

Periodo estimado de realización⁸

- ◆ Inicio: julio de 2021.
- ◆ Conclusión: julio de 2022.

⁸ Fechas sujetas a cambio, previo aviso. Considerando las actividades relativas a la Consulta Popular que se desarrollan en órganos desconcentrados y oficinas centrales para su implementación.

